



## ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA 2020

### 1. ORIENTACIONES

- a. **En lo académico**, el plan de estudios contempla el impulso de las áreas curriculares básicas, horarios pertinentes y uso de plataforma tecnológica. Se están implementando las estrategias pedagógicas y tecnológicas para el desarrollo de las competencias curriculares priorizadas, impulsadas con reuniones periódicas para acompañar, monitorear y evaluar el trabajo en esta modalidad.  
Para el trabajo pedagógico se considerarán los siguientes ejes que vienen a ser las directrices del trabajo de los docentes y fuente de elaboración de situaciones significativas en los tres niveles educativos para así priorizar las competencias y experiencias de aprendizaje en las diferentes áreas curriculares.
  - Situaciones relacionadas al cuidado de la salud, el ambiente y la sobrevivencia.
  - Situaciones relacionadas con la convivencia en el hogar.
  - Situaciones relacionadas a la ciudadanía y el bien común.
  - Situaciones relacionadas al bienestar emocional.
  - Situaciones relacionadas al uso del tiempo libre.
- b. **En lo pastoral** se brindarán espacios de motivación, oración, celebraciones religiosas, catequesis, desarrollo de la interioridad, actividades solidarias y asistencia espiritual franciscana. El carisma y la vivencia de la espiritualidad tomarán nuevas formas de tal modo que, los estudiantes y sus familias, puedan tener encuentros con Dios y salgamos fortalecidos y comprometidos, desde nuestros campos, en mejorar nuestra sociedad.
- c. **En lo formativo** se desarrollarán habilidades de convivencia en entornos virtuales, acompañamiento emocional, psicológico, participación para favorecer la salud mental, mediante el servicio de apoyo emocional para orientación del estudiante y las familias, así como orientación tutorial.
- d. **En el trabajo con las familias** en la modalidad a distancia, seguiremos impulsando las entrevistas de las familias con el docente, las reuniones de padres y escuelas de padres que orienten la participación de las familias en esta modalidad a distancia del proceso educativo.

### 2. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA.

- a) Las acciones y actividades a distancia serán breves, concisas, directas, accesibles y flexibles en la búsqueda del desarrollo de competencias.
- b) El tiempo destinado a las actividades será proporcional a la edad y nivel del estudiante, acorde a las disposiciones emitidas por el MINEDU.
- c) Es recomendable el acompañamiento de las familias a los niños, en especial, en el nivel Inicial y los primeros grados de Primaria.
- d) El colegio al constatar la no asistencia a las clases virtuales y desarrollo de actividades realizará el seguimiento respectivo a las familias mediante el servicio de asistencia social.
- e) La retroalimentación por parte de los docentes es necesaria e importante. Permite que la familia y el estudiante conozcan el avance en el aprendizaje.
- f) Es muy importante la gestión del tiempo en casa para que los estudiantes puedan realizar las actividades encomendadas.
- g) La comunicación a los estudiantes servirá para orientar las acciones a seguir en casa. Se realizarán por los medios institucionales. Los padres podrán comunicarse con los docentes a través de los medios oficiales establecidos para dicho fin (plataforma CUBICOL).

### 3. ROL DE LOS ACTORES EDUCATIVOS

- 3.1 El colegio** viene implementando el desarrollo de plataformas de interacción virtual que complemente el servicio educativo y la capacitación permanente al personal, así mismo acondicionará la estructura necesaria, cuando se retorne a la modalidad presencial para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, velando por su salud y bienestar, garantizando el plan de estudios que desarrolle las competencias requeridas, manteniendo un espíritu colaborativo con todos los trabajadores para enfrentar la crisis y educando en valores.
- 3.2 Los docentes** son los mediadores del aprendizaje de los estudiantes mediante la propuesta de sesiones de clase con metodologías sincrónicas y asincrónicas, facilitando los materiales y recursos para dicho fin, velando por el cumplimiento de las normas, acompañando el aprendizaje de los estudiantes, la evaluación y retroalimentación respectiva.
- 3.3 Los estudiantes** deben organizar sus actividades y espacios diariamente, según el proceso de aprendizaje lo requiera; además, deben desarrollar las actividades propuestas y ser responsables con el cuidado de su salud.
- 3.4 Los padres de familia** están llamados a acompañar a sus hijos, fomentar su autonomía, proveer de los espacios y herramientas tecnológicas para desarrollar sus actividades de aprendizaje. Se sugiere el diálogo y el fomento del equilibrio emocional en esta etapa de crisis.

### 4. ESTRATEGIAS PARA LA MODALIDAD A DISTANCIA

Para el desarrollo de nuestras sesiones de clase a distancia usaremos las siguientes estrategias de aprendizaje:

#### 4.1 Aprendizaje Sincrónico (En línea o videoconferencias)

El estudiante está en línea con el docente, puede interactuar con él. Se emplean las herramientas digitales para el desarrollo de los aprendizajes.

#### 4.2 Aprendizaje Asincrónico (Actividades de aprendizaje)

El estudiante no está en línea con el docente, puede emplear herramientas digitales o no, puede ser una actividad manual o física. La interacción con el docente es fuera de línea mediante la plataforma CUBICOL

### 5. USO DE PLATAFORMAS

Para el trabajo en la modalidad de enseñanza a distancia usaremos las siguientes plataformas y redes sociales:

Medios para el aprendizaje

- Plataforma de intranet CUBICOL:  
[sanfranciscocusco.cubicol.pe](http://sanfranciscocusco.cubicol.pe)
- Plataforma Google meet  
[meet.google.com](https://meet.google.com)
- Plataforma de comunicaciones Microsoft Teams:  
[www.microsoft.com/](https://www.microsoft.com/)
- Plataforma Khan Academy  
<https://es.khanacademy.org/>

Medios de comunicación

- Página web:  
[www.sanfranciscocusco.edu.pe](http://www.sanfranciscocusco.edu.pe)
- Facebook
- WhatsApp

**6. LINEAMIENTOS PARA EL ENVIÓ DE ACTIVIDADES**

- a) Los docentes enviarán actividades, trabajos o tareas con indicaciones claras y precisas para que el estudiante pueda entender y realizarla, todas ellas serán mediante la plataforma CUBICOL
- b) La revisión de trabajos o tareas debe ir acompañada de un comentario descriptivo que orientará al estudiante sobre cómo está su avance.
- c) Se priorizará el tipo de trabajo que puedan enviarse a través de la plataforma y siempre teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad o edad de los estudiantes.
- d) El docente llevará un registro de los estudiantes que cumplan con el envío de las actividades.

**7. LINEAMIENTOS PARA EL MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS SESIONES**

Las actividades de aprendizaje sincrónicas (en línea o videoconferencias) son parte del proceso de aprendizaje que el colegio promueve, dirige y facilita, por tal motivo el acompañamiento se concreta de la siguiente forma: Los coordinadores de nivel pueden ingresar a las sesiones o videoconferencias para acompañar al docente y retroalimentar el proceso de aprendizaje. El equipo de convivencia y disciplina escolar ingresará a las sesiones para acompañar y orientar a los estudiantes en cuanto a su asistencia, participación y comportamiento.

**8. LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN**

Será en concordancia a la RVM 00094-2020-MINEDU que establece la evaluación formativa como criterio fundamental de recojo de información de los logros de aprendizaje permanente y la retroalimentación para estudiantes que presentaron dificultades en el proceso, tomando en cuenta los siguientes lineamientos:

- a) La evaluación se realiza en base a criterios que permiten contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias priorizadas que el estudiante alcanza al enfrentar una situación o un problema en un contexto determinado. Esto permite tener información tanto para la retroalimentación durante el proceso de aprendizaje como para determinar el nivel de logro alcanzado en un momento específico.
- b) La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; en última instancia, motivarlo a seguir aprendiendo.
- c) La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- d) La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. También en algunos momentos específicos de este proceso se requiere determinar el nivel de avance de un estudiante en relación a las competencias a partir de las necesidades de aprendizaje determinadas inicialmente.

**9. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE REPORTES Y APRECIACIONES ACADÉMICAS**

Nivel	Bimestre I	Bimestre II	Bimestre III
Inicial	Martes 09 de junio	Martes 11 de agosto	Martes 13 de octubre
Primaria	Miércoles 10 de junio	Miércoles 12 de agosto	Miércoles 14 de octubre
Secundaria	Jueves 11 de junio	Jueves 13 de agosto	Jueves 15 de octubre
Clausura: martes 29 de diciembre			

## **REGLAMENTO PARA LOS ESTUDIANTES EN EL USO DE LA PLATAFORMA CUBICOL Y SESIONES VIRTUALES**

Como usuario de la plataforma educativa y del aula virtual solicitamos tomar en cuenta las siguientes pautas:

Para el uso de la plataforma CUBICOL

- a. Utilizar la plataforma única y exclusivamente para actividades de tipo académico.
- b. Mantenerse informado acerca de las actividades, tareas, lecturas o mensajes que el docente del área puede enviar en la plataforma.
- c. Cumplir dentro del aula virtual con todas las tareas y actividades detalladas por los docentes de cada área y por el tutor, en el tiempo y forma establecidos.

Para la participación en las sesiones virtuales

- a. Presentarse con 5 minutos de anticipación a la sesión indicada.
- b. El estudiante desde su ingreso debe consignar su nombre y apellidos
- c. De llegar tarde esperar unos minutos con tranquilidad hasta que el docente lo reciba en el aula virtual.
- d. Durante el desarrollo de la clase utilizar un lenguaje respetuoso y cortés al referirse a los demás.
- e. Utilizar el chat con autorización del docente.
- f. Solicitar la participación y esperar que el docente le conceda la palabra.
- g. Ser tolerantes con los compañeros que tiene dificultades y/o cometan errores durante la sesión.

El estudiante no debe:

- a. Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido amenazador, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, racial y/o cualquier otro que vaya en contra de los valores de la institución.
- b. Suplantar la identidad de una persona o falsear su registro.
- c. Proporcionar a terceros el acceso a la plataforma o sesiones virtuales.
- d. Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier publicidad no solicitada, materiales de promoción, "correo basura", "spam", "cadenas," etc.
- e. Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier material que contenga virus o cualquier programa diseñado para interrumpir o limitar la funcionalidad del sistema.
- f. Faltar el respeto a ningún integrante de la comunidad educativa.
- g. Copiar tareas o actividades de otros compañeros o de alguna página de internet.

El docente tiene la responsabilidad de informar a la coordinación de convivencia y disciplina escolar sobre los estudiantes que infrinjan este reglamento específico para las sesiones virtuales o en la Intranet.

Cusco, 12 de mayo de 2020



**LA DIRECCIÓN**